

	NOMBRE RESOLUCION		CÓDIGO 02D202 – F01
	TIPO DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 02 GERENCIA	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 01/09/2016

RESOLUCIÓN No.207
Fecha: 09 de julio de 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO POR CONVOCATORIA PÚBLICA NRO. 001-2024

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el artículo 21 numeral 2 del estatuto básico de la entidad y por el Estatuto de Contratación de la E.S.E Hospital Santa Mónica.

CONSIDERANDO:

Que la ESE Hospital Santa Mónica mediante aviso por convocatoria pública nro. 001-2024 publicó en la página web de la Entidad <https://hospitalsantamonica.gov.co>, los términos de condiciones y los requisitos del proceso de selección para **PRESTAR EL SERVICIO DE ENVÍO TEMPORAL DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO, TECNÓLOGO O AUXILIAR QUE GARANTICE LA EJECUCION Y CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CO1.SLCNTR 6101666 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS..**

Que dentro del proceso de convocatoria se estableció el siguiente cronograma a efectos de surtir todos los tramites inherentes al mismo así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
Aviso de convocatoria	Junio 26 de 2024	Página Web de la Entidad https://hospitalsantamonica.gov.co y SECOP.
Publicación de la Convocatoria Pública	26 junio al 28 de junio de 2024	Página Web de la Entidad https://hospitalsantamonica.gov.co y SECOP.
Término para presentar solicitudes de aclaración u observaciones a los términos de condiciones	Junio 28 de 2024 hasta las 3:00 p.m	En la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas ubicado en la Carrera 19 Calle 18 Avenida Santa Mónica, Dosquebradas, Risaralda ÚNICAMENTE en la ventanilla única o mediante correo electrónico a la dirección email gestiondocumental@hospitalsantamonica.gov.co
Respuesta a las Observaciones	Julio 02 de 2024 hasta las 5:00 p.m	Página Web de la Entidad https://hospitalsantamonica.gov.co . y mediante el envío al correo electrónico del solicitante, en caso de que haya sido suministrado.
Termino Para Presentación de	Julio 03 de 2024	En la ESE Hospital Santa Monica de

HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUERADAS- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit 891411663-1

Carrera 19 Calle 18 Santa Mónica, P.B.X. 330 25 07 - Fax (6) Ext. 268 330 24 60.

Línea 01 8000 9 16 45

Dosquebradas. Risaralda

¡Viviendo la calidad para llegar a la excelencia!

Página 1 de 3

	NOMBRE RESOLUCION		CÓDIGO 02D202 – F01
	TIPO DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 02 GERENCIA	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 01/09/2016

Propuestas.	hasta las 11:00 a.m	Dosquebradas ubicado en la Carrera 19 Calle 18 Avenida Santa Mónica, Dosquebradas, Risaralda ÚNICAMENTE en la VENTANILLA ÚNICA -GESTION DOCUMENTAL- HASTA LAS 11.00A.M
Evaluación de requisitos documentos habilitantes y propuesta económica	Julio 04 de 2024	ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, Oficina de Contratación
Publicación Informe de Evaluación	Julio 05 de 2024 hasta las 3:00 p.m	Página Web de la Entidad https://hospitalsantamonica.gov.co .
Plazo Para Observaciones al Informe de Evaluación	Julio 08 de 2024 hasta las 5:00 p.m	En la ESE Hospital Santa Monica de Dosquebradas ubicado en la Carrera 19 Calle 18 Avenida Santa Mónica, Dosquebradas, Risaralda ÚNICAMENTE en la VENTANILLA ÚNICA o mediante correo electrónico a la dirección email o mediante correo electrónico a la dirección email gestiondocumental@hospitalsantamonica.gov.co En todo caso en el horario la ventanilla única es de Lunes a Jueves 7:00 a.m. – 12 pm. y de 1:00 p.m. a 4:00 pm y viernes de 7:00 a.m- 3:00 pm Jornada continua.
Respuesta Observaciones al informe de evaluación, pronunciamiento sobre los documentos que se permitieron subsanar, lectura orden de elegibilidad y Adjudicación del Contrato	Julio 09 2024 Hasta las 5 p.m.	Página Web de la Entidad . https://hospitalsantamonica.gov.co
Suscripción del Contrato	Julio 10 de 2024	En la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas ubicado en la Carrera 19 Calle 18 Avenida Santa Mónica, Dosquebradas, Risaralda ÚNICAMENTE en la Oficina de Jurídica y de Contratación

Que el comité de evaluación se reunió el día 04 de julio de 2024 verificando los documentos presentados en la única propuesta, los cumplen con lo requerido en el aviso.

Por lo que el Comité de evaluación de la entidad recomendó a la gerencia adjudicar el contrato al oferente a la empresa **TEMPORALES CON VISION SAS** con NIT No. 901010310-1 representada legalmente por ALBA NORA OSORIO GAVIRIA identificada con la cedula de ciudadanía No 24.511.610 por un valor de **TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$3.054.730.458)**

Que la Gerencia acogerá la recomendación hecha por el comité evaluador y en atención a lo anterior,

	NOMBRE RESOLUCION		CÓDIGO 02D202 – F01
	TIPO DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 02 GERENCIA	VERSIÓN 4.0
			FECHA DE VIGENCIA 01/09/2016

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso por convocatoria pública No. 01-2024 cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO DE ENVÍO TEMPORAL DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO, TECNÓLOGO O AUXILIAR QUE GARANTICE LA EJECUCION Y CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CO1.SLCNTR 6101666 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**, a la empresa **TEMPORALES CON VISION SAS** con NIT No. 901010310-1 representada legalmente por ALBA NORA OSORIO GAVIRIA identificada con la cedula de ciudadanía No 24.511.610 por un valor de **TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$3.054.730.458)**

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución es irrevocable y obliga a la ESE Hospital santa Mónica y al oferente seleccionado; por lo cual dicho adjudicatario deberá suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de ejecución del mismo, en los plazos previstos en el aviso de convocatoria y en el contrato.

Dado en Dosquebradas a los nueve (09) días del mes de julio de 2024.



JUAN CARLOS MARÍN GÓMEZ
GERENTE



Reviso: Asesora Jurídica.